



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 082 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 05 DE ENERO DEL 2019.-





SESIÓN ORDINARIA N° 082 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 05 DE MARZO DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
 DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
 ABOGADO : SR. PABLO ARELLANO YENSEN

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

FUNCIONARIOS DAEM : SR. RAÚL RAMÍREZ Y.
 SRA. VANESSA ALARCÓN T.
 SR. JOSÉ PÉREZ YÁÑEZ

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. SERGIO ANDAUR
 SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO

PÚBLICO ASISTENTE : SRA. JOSEFINA DÍAZ A.
 SRA. KATTERINE BÓRQUEZ GUTIÉRREZ
 SRA. KARINA ARELLANO CONTRERAS
 SRA. DANIELA ARELLANO CONTRERAS
 SRA. VERÓNICA PARRA CORDOVA
 SR. PAULINA LÓPEZ GONZÁLEZ



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE

SRA. SILVIA AYALA VÁSQUEZ
 SR. JOSÉ PÉREZ YÁÑEZ
 SRA. MARGARITA VILLEGAS FIGUEROA
 SRA. MARIELA MUÑOZ MANRÍQUEZ
 SRA. ANA MARTÍNEZ BARRUETO
 SRA. JACQUELIN ALARCÓN PÉREZ
 SRA. DORA DEL CARMEN YÁÑEZ
 SRA. SILVIA GALDAME ROA
 SRA. CECILIA GALDAME ROA
 S. RODRIGO FUENTEALBA DÍAZ
 SR. EDUARDO ALVEAR SUAZO
 SR. PEDRO PEÑA CORTÉS
 SR. JUAN CARRASCO
 SRA. JUANA DÍAZ L.
 SRA. JUANA SALGADO
 SRA. ANA ARAVENA RIVAS
 SRA. CAROLINA RUIZ SÁNCHEZ
 SRA. MÓNICA MUÑOZ ROMERO
 SRA. YASMIN MOLINA HENRÍQUEZ
 SRA. GABRIELA PÉREZ ARAVENA
 SRA. GLADIS SUAZO Z.
 SRA. DANIELA SALGADO
 SRA. ORIANA GONZÁLEZ P.
 SRA. RUTH SILVA C.
 SRA. MARÍA DÍAZ HERRERA
 SRA. CLEMENCIA HERRERA
 SRA. PASCUALA ESPARZA JARA
 SRA. MIRTA SALAZAR SALAZAR
 SR. CARLOS DÍAZ IBÁÑEZ
 SR. LUIS SÁNCHEZ MUÑOZ
 SRA. REBECA YÁÑEZ
 SRA. ELIZABETH ALARCÓN OLIVOS
 SRA. GABRIELA ALBORNOZ R.
 SRA. GABRIELA SALGADO V.
 SR. CRISTHIAN RIVAS C.
 SRA. VANESA MELLA MARTÍNEZ
 SRA. MARITZA MARTÍNEZ MORAGA
 SRA. MERI ALARCÓN CARREÑO
 SRA. MARÍA DÍAZ I.
 SRA. GRACIELA SOTO SOTO
 SRA. GLORIA LEÓN AYALA
 SRA. BENITA MORALES GONZÁLEZ
 SRA. JESICA VERGARA VERGARA
 SR. MANUELA FAUNDEZ ARAVENA
 SRA. MARCIA HERNÁNDEZ ÁVILA
 SR. BLAS HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ
 SRA. SILVIA VÁSQUEZ
 SRA. PAULINA PAVEZ MÁRQUEZ

2º APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 82 de fecha 05 de marzo del 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.



SE ELEN ARAÑIS VILCHEZ
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 312 Departamento de Educación remite Reglamento de Funcionarios de Departamento de Educación Cauquenes
- Memo N° 47 Secpla remite Acta de Evaluación Servicio de Alimentación año 2019 Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Cauquenes e Iniciativa de Inversión Mejoramiento Cierros de Canchas sectores: Villa Los Poetas, Los Conquistadores, Los Libertadores y Diego Portales; Comuna de Cauquenes.
- Memo N° 57 Obras solicita autorización de cambio de destino de área verde para ser usado como acceso a Predio Pasaje Puntra N° 2492 en Conjunto habitacional Don Rafael.

A.2.- EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 294 Sra. Rosa Torres Ríos solicita ayuda para tratamiento dental a su hijo por problemas de mordedura invertida.
- Solicitud de Beca Municipal (sin informe social a la vista) de:
 - Camila Fernández Rodríguez
 - José Manuel Lavín Benavente
 - Marcela Isabel Bustos Torres
 - Deborah Muñoz Carrasco
 - Jorge Cisternas Fernández
 - Estefani Apablaza Aravena
 - Catalina Castillo Vera
 - Yael Cofre Cárdenas
 - María Jesús Mueña Soto
 - Josseline Soto Galdame
 - Marcos Gómez León

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 82 del 05.03.2019

4° TABLA:

TITULO I REGLAMENTO FUNCIONARIOS DAEM.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el primer punto de la tabla corresponde a la presentación del Reglamento de funcionarios del Departamento de Educación, por ello cede la palabra al Funcionario Sr. Raúl Ramírez.

FUNCIONARIO DAEM (SR. RAÚL RAMÍREZ): Junto con saludar al Concejo Municipal presenta la directiva de la Asociación de Funcionarios del Departamento de Educación conformada por el tesorero señor José Aravena, Señora Vanessa Marcón Toledo secretaria y quien habla el presidente, quienes en conjunto con la Comisión de Educación del Concejo Municipal y Jefatura Daem, trabajaron en la propuesta de Reglamento de Funcionarios del Departamento de Educación



SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Municipal, donde se han fijado diferentes deberes, obligaciones y derechos para los funcionarios del departamento de educación y se presenta para el análisis del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales miembros de la Comisión de Educación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que fue trabajado por la comisión y el reglamento es para los funcionarios del Departamento de Educación, donde se señalan algunas obligaciones, pero también mejoras que se encuentran financiadas.

SR. ALCALDE: Comenta que la propuesta que se presenta permite a los funcionarios el poder obtener diferentes beneficios y que además eran los únicos que no contaban con un reglamento favorable.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Expresa que anteriormente eran integrantes de la Asociación de Asistentes De la Educación, pero presentaron su renuncia los casi 90 funcionarios Daem y crearon la Asociación de Funcionarios Daem y con ello su reglamento.

CONCEJAL SR. LEIVA: Expresa que la organización permite la protección para los trabajadores y con ello reconocer deberes y obligaciones.

SR. ALCALDE: Comenta que os funcionarios DAEM son los únicos que no tienen asignación de título y espera que el nivel de remuneraciones se puede equiparar con la planta municipal.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Reglamento de Funcionarios del Departamento de Educación Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Reglamento de Funcionarios del Departamento de Educación Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Reglamento de Funcionarios del Departamento de Educación Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Reglamento de Funcionarios del Departamento de Educación Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Reglamento de Funcionarios del Departamento de Educación Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Reglamento de Funcionarios del Departamento de Educación Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Reglamento de Funcionarios del Departamento de Educación Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Reglamento de Funcionarios del Departamento de Educación Cauquenes.

1.- Se acuerda aprobar Reglamento de Funcionarios del Departamento de Educación Cauquenes.

TITULO II SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INTERNADOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para presentar al Concejo Municipal Acta de Evaluación del Servicio de Alimentación de Internados de Cauquenes, consultando si los niños recibieron alimentación ayer y hoy en la mañana.



SECRETARIA MUNICIPAL
 E. ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal y en respuesta a la primera consulta, responde que las gestiones se realizan a medida que llegan los requerimientos, con respecto al Acta de Evaluación del Servicio de alimentación de internados en la cual participaron dos oferentes de las cuales la empresa Coan Chile no subió algunos antecedentes por lo que presenta observaciones, y la oferta de Don Edilberto Contreras cumple con todos los antecedentes requeridos en la bases, obteniendo nota 9 de 10 puntos.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta cual es el número de raciones entregadas por día.

DIRECTOR DAEM (S) (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que se contempla la alimentación para 47 alumnos internos, aclarando que el monto se paga por cada ración entregada y que fue necesario modificar las bases en virtud del cierre del internado del Liceo Antonio Varas por lo que se retrasó el proceso.

CONCEJAL SR. LEIVA: Expresa que se hace necesario que se presente con mayor anticipación el requerimiento de licitación ya que las clases ya iniciaron.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal adjudicación y posterior contratación del "Servicio de Alimentación año 2019 Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut N° 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$9.806 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación del "Servicio de Alimentación año 2019 Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut N° 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$9.806 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación del "Servicio de Alimentación año 2019 Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut N° 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$9.806 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación del "Servicio de Alimentación año 2019 Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut N° 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$9.806 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación del "Servicio de Alimentación año 2019 Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut N° 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$9.806 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación del "Servicio de Alimentación año 2019 Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut N° 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$9.806 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación del "Servicio de Alimentación año 2019 Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut N° 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$9.806 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.





SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación del "Servicio de Alimentación año 2019 Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut N° 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$9.806 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación del "Servicio de Alimentación año 2019 Hogares Internados de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut N° 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$9.806 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

TITULO III
PROYECTO P.M.U. I.R.A.L.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Presenta al Concejo Municipal iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierros de Canchas Sectores: Villa Los Poetas, Los Conquistadores, Los Libertadores y Diego Portales; Comuna de Cauquenes, la cual postula a obtener financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$50.042.655, la que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta que ha pasado con la necesidad de mejoramiento del gimnasio del Barrio Estación.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que la iniciativa corresponde a otra fuente de financiamiento.

CONCEJAL SR. VERA: Recuerda que en Sesión anterior se solicitó un informe sobre las canchas que el municipio ha entregado.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierros de Canchas Sectores: Villa Los Poetas, Los conquistadores, Los Libertadores y Diego Portales; Comuna de Cauquenes", la cual postula a obtener financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$50.042.655, la que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierros de Canchas Sectores: Villa Los Poetas, Los conquistadores, Los Libertadores y Diego Portales; Comuna de Cauquenes", la cual postula a obtener financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$50.042.655, la que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierros de Canchas Sectores: Villa Los Poetas, Los conquistadores, Los Libertadores y Diego Portales; Comuna de Cauquenes, la cual postula a obtener financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$50.042.655, la que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierros de Canchas Sectores: Villa Los Poetas, Los conquistadores, Los Libertadores y Diego Portales; Comuna de Cauquenes", la cual postula a obtener financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y



LEILENA ARANDA VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$50.042.655, la que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierros de Canchas Sectores: Villa Los Poetas, Los conquistadores, Los Libertadores y Diego Portales; Comuna de Cauquenes", la cual postula a obtener financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$50.042.655, la que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierros de Canchas Sectores: Villa Los Poetas, Los conquistadores, Los Libertadores y Diego Portales; Comuna de Cauquenes", la cual postula a obtener financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$50.042.655, la que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierros de Canchas Sectores: Villa Los Poetas, Los conquistadores, Los Libertadores y Diego Portales; Comuna de Cauquenes", la cual postula a obtener financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$50.042.655, la que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

SR. ALCALDE: Aprueba iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierros de Canchas Sectores: Villa Los Poetas, Los conquistadores, Los Libertadores y Diego Portales; Comuna de Cauquenes", la cual postula a obtener financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$50.042.655, la que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

3.- Se acuerda aprobar iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierros de Canchas Sectores: Villa Los Poetas, Los conquistadores, Los Libertadores y Diego Portales; Comuna de Cauquenes", la cual postula a obtener financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$50.042.655, la que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa

SR. ALCALDE: Indica que la iniciativa que ha sido aprobada por el Concejo Municipal no iniciará antes de los meses de abril o mayo, comenta que, en cuanto a la situación de desempleo en la Comuna, explica que existe el deseo que el CORE otorgue recursos para la contratación de las personas que vieron perdida su fuente laboral por el cierre de la cajonera.

TITULO IV CAMBIO DE DESTINO DE ÁREA VERDE.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Obras, Sr. Rodrigo Salgado Maldonado para presentar al Concejo Municipal solicitud de cambio de destino de área verde.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Presenta la solicitud de cambio de destino en el sector Villa Don Rafael, explica que el solicitante contaba con servidumbre de paso y ahí se instaló el área verde de la villa, por ello se requiere la aprobación del Concejo para el cambio de destino.





CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si en consideración a la solicitud de cambio de destino el terreno no se desafecta.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta que ocurre con el área verde.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Responde que el terreno no se desafecta, y que está contemplado como área verde, pero no existe en el sector.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cambio de destino de área verde, bien de uso público para ser usado como acceso a Predio de propiedad de Sociedad Comercial Rubén Jara e Hijos Limitada Rut N° 76.715.708-8 Pasaje Puntra N° 2492, Hijueta B Santa Elena N° Rol 217-81 en el Conjunto Habitacional Don Rafael, comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba cambio de destino de área verde, bien de uso público para ser usado como acceso a Predio de propiedad de Sociedad Comercial Rubén Jara e Hijos Limitada Rut N° 76.715.708-8 Pasaje Puntra N° 2492, Hijueta B Santa Elena N° Rol 217-81 en el Conjunto Habitacional Don Rafael, comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba cambio de destino de área verde, bien de uso público para ser usado como acceso a Predio de propiedad de Sociedad Comercial Rubén Jara e Hijos Limitada Rut N° 76.715.708-8 Pasaje Puntra N° 2492, Hijueta B Santa Elena N° Rol 217-81 en el Conjunto Habitacional Don Rafael, comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba cambio de destino de área verde, bien de uso público para ser usado como acceso a Predio de propiedad de Sociedad Comercial Rubén Jara e Hijos Limitada Rut N° 76.715.708-8 Pasaje Puntra N° 2492, Hijueta B Santa Elena N° Rol 217-81 en el Conjunto Habitacional Don Rafael, comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba cambio de destino de área verde, bien de uso público para ser usado como acceso a Predio de propiedad de Sociedad Comercial Rubén Jara e Hijos Limitada Rut N° 76.715.708-8 Pasaje Puntra N° 2492, Hijueta B Santa Elena N° Rol 217-81 en el Conjunto Habitacional Don Rafael, comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba cambio de destino de área verde, bien de uso público para ser usado como acceso a Predio de propiedad de Sociedad Comercial Rubén Jara e Hijos Limitada Rut N° 76.715.708-8 Pasaje Puntra N° 2492, Hijueta B Santa Elena N° Rol 217-81 en el Conjunto Habitacional Don Rafael, comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba cambio de destino de área verde, bien de uso público para ser usado como acceso a Predio de propiedad de Sociedad Comercial Rubén Jara e Hijos Limitada Rut N° 76.715.708-8 Pasaje Puntra N° 2492, Hijueta B Santa Elena N° Rol 217-81 en el Conjunto Habitacional Don Rafael, comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba cambio de destino de área verde, bien de uso público para ser usado como acceso a Predio de propiedad de Sociedad Comercial Rubén Jara e Hijos Limitada Rut N° 76.715.708-8 Pasaje Puntra N° 2492, Hijueta B Santa Elena N° Rol 217-81 en el Conjunto Habitacional Don Rafael, comuna de Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar cambio de destino de área verde, bien de uso público para ser usado como acceso a Predio de propiedad de Sociedad Comercial Rubén Jara e Hijos Limitada Rut N° 76.715.708-8 Pasaje Puntra N° 2492, Hijueta B Santa Elena N° Rol 217-81 en el Conjunto Habitacional Don Rafael, comuna de Cauquenes.



SECRETARIA MUNICIPAL
 ILENA ABANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE RE





TITULO V
SOLICITUD SRA. ROSA TORRES RIOS.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se ha presentado una solicitud de apoyo para tratamiento dental, el cual considera debe ser gestionado por el Departamento de Salud.

TITULO VI
BECAS MUNICIPALES ESPECIALES.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se han presentado una serie de solicitudes de Becas Especiales por parte de diferentes estudiantes de la Comuna, explica que se requieren informes y que se cuenta con los antecedentes de los solicitantes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Comenta que se requieren los informes sociales.

SR. ALCALDE: Manifiesta que es necesario apoyar a todo quien lo solicite, además que se cuenta con los antecedentes, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Srta. Camila Paz Fernández Rodríguez, estudiante de Derecho en la universidad Autónoma de Chile.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Camila Paz Fernández Rodríguez, estudiante de Derecho en la universidad Autónoma de Chile.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Camila Paz Fernández Rodríguez, estudiante de Derecho en la universidad Autónoma de Chile.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Srta. Camila Paz Fernández Rodríguez, estudiante de Derecho en la universidad Autónoma de Chile.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Srta. Camila Paz Fernández Rodríguez, estudiante de Derecho en la universidad Autónoma de Chile.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Srta. Camila Paz Fernández Rodríguez, estudiante de Derecho en la universidad Autónoma de Chile.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Srta. Camila Paz Fernández Rodríguez, estudiante de Derecho en la universidad Autónoma de Chile.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Srta. Camila Paz Fernández Rodríguez, estudiante de Derecho en la universidad Autónoma de Chile.

5.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Camila Paz Fernández Rodríguez, estudiante de Derecho en la universidad Autónoma de Chile.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Sr. José Manuel Lavín Benavente, estudiante de Derecho régimen Executive en la Universidad de Las Américas.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Sr. José Manuel Lavín Benavente, estudiante de Derecho régimen Executive en la Universidad de Las Américas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Sr. José Manuel Lavín Benavente, estudiante de Derecho régimen Executive en la Universidad de Las Américas.



SECRETARIA
 MUNICIPAL ILLUSTRE
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Sr. José Manuel Lavín Benavente, estudiante de Derecho régimen Executive en la Universidad de Las Américas.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Sr. José Manuel Lavín Benavente, estudiante de Derecho régimen Executive en la Universidad de Las Américas.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Sr. José Manuel Lavín Benavente, estudiante de Derecho régimen Executive en la Universidad de Las Américas.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Sr. José Manuel Lavín Benavente, estudiante de Derecho régimen Executive en la Universidad de Las Américas.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Sr. José Manuel Lavín Benavente, estudiante de Derecho régimen Executive en la Universidad de Las Américas.

6.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Sr. José Manuel Lavín Benavente, estudiante de Derecho régimen Executive en la Universidad de Las Américas.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Srta. Marcela Isabel Bustos Torres, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Marcela Isabel Bustos Torres, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Marcela Isabel Bustos Torres, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Srta. Marcela Isabel Bustos Torres, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Srta. Marcela Isabel Bustos Torres, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Srta. Marcela Isabel Bustos Torres, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Srta. Marcela Isabel Bustos Torres, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Srta. Marcela Isabel Bustos Torres, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

7.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Marcela Isabel Bustos Torres, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Srta. Deborah Carolina Muñoz Carrasco, estudiante de Técnico en Trabajo Social en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Deborah Carolina Muñoz Carrasco, estudiante de Técnico en Trabajo Social en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Deborah Carolina Muñoz Carrasco, estudiante de Técnico en Trabajo Social en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Srta. Deborah Carolina Muñoz Carrasco, estudiante de Técnico en Trabajo Social en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Srta. Deborah Carolina Muñoz Carrasco, estudiante de Técnico en Trabajo Social en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Srta. Deborah Carolina Muñoz Carrasco, estudiante de Técnico en Trabajo Social en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Srta. Deborah Carolina Muñoz Carrasco, estudiante de Técnico en Trabajo Social en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Srta. Deborah Carolina Muñoz Carrasco, estudiante de Técnico en Trabajo Social en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

8.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Deborah Carolina Muñoz Carrasco, estudiante de Técnico en Trabajo Social en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Sr. Jorge Nicolás Cisternas Fernández, estudiante de Kinesiología en Universidad Santo Tomas Sede Talca.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Sr. Jorge Nicolás Cisternas Fernández, estudiante de Kinesiología en Universidad Santo Tomas Sede Talca.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Sr. Jorge Nicolás Cisternas Fernández, estudiante de Kinesiología en Universidad Santo Tomas Sede Talca.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Sr. Jorge Nicolás Cisternas Fernández, estudiante de Kinesiología en Universidad Santo Tomas Sede Talca.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Sr. Jorge Nicolás Cisternas Fernández, estudiante de Kinesiología en Universidad Santo Tomas Sede Talca.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Sr. Jorge Nicolás Cisternas Fernández, estudiante de Kinesiología en Universidad Santo Tomas Sede Talca.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Sr. Jorge Nicolás Cisternas Fernández, estudiante de Kinesiología en Universidad Santo Tomas Sede Talca.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Sr. Jorge Nicolás Cisternas Fernández, estudiante de Kinesiología en Universidad Santo Tomas Sede Talca.

9.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Sr. Jorge Nicolás Cisternas Fernández, estudiante de Kinesiología en Universidad Santo Tomas Sede Talca.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Srta. Estefani Charlot Apablaza Aravena, estudiante de Educación Especial en la Universidad Católica del Maule.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Estefani Charlot Apablaza Aravena, estudiante de Educación Especial en la Universidad Católica del Maule.





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Estefani Charlot Apablaza Aravena, estudiante de Educación Especial en la Universidad Católica del Maule.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Srta. Estefani Charlot Apablaza Aravena, estudiante de Educación Especial en la Universidad Católica del Maule.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Srta. Estefani Charlot Apablaza Aravena, estudiante de Educación Especial en la Universidad Católica del Maule.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Srta. Estefani Charlot Apablaza Aravena, estudiante de Educación Especial en la Universidad Católica del Maule.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Srta. Estefani Charlot Apablaza Aravena, estudiante de Educación Especial en la Universidad Católica del Maule.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Srta. Estefani Charlot Apablaza Aravena, estudiante de Educación Especial en la Universidad Católica del Maule.

10.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Estefani Charlot Apablaza Aravena, estudiante de Educación Especial en la Universidad Católica del Maule.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Srta. Catalina Alejandra Castillo Vera, estudiante de Kinesiología en la Universidad Santo Tomas, Sede Talca.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Catalina Alejandra Castillo Vera, estudiante de Kinesiología en la Universidad Santo Tomas, Sede Talca.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Catalina Alejandra Castillo Vera, estudiante de Kinesiología en la Universidad Santo Tomas, Sede Talca.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Srta. Catalina Alejandra Castillo Vera, estudiante de Kinesiología en la Universidad Santo Tomas, Sede Talca.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Srta. Catalina Alejandra Castillo Vera, estudiante de Kinesiología en la Universidad Santo Tomas, Sede Talca.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Srta. Catalina Alejandra Castillo Vera, estudiante de Kinesiología en la Universidad Santo Tomas, Sede Talca.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Srta. Catalina Alejandra Castillo Vera, estudiante de Kinesiología en la Universidad Santo Tomas, Sede Talca.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Srta. Catalina Alejandra Castillo Vera, estudiante de Kinesiología en la Universidad Santo Tomas, Sede Talca.

11.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Catalina Alejandra Castillo Vera, estudiante de Kinesiología en la Universidad Santo Tomas, Sede Talca.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Srta. Yael Annais Cofré Cárdenas, estudiante de Medicina en la Universidad de Talca.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Yael Annais Cofré Cárdenas, estudiante de Medicina en la Universidad de Talca.



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Yael Annais Cofré Cárdenas, estudiante de Medicina en la Universidad de Talca.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Srta. Yael Annais Cofré Cárdenas, estudiante de Medicina en la Universidad de Talca.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Srta. Yael Annais Cofré Cárdenas, estudiante de Medicina en la Universidad de Talca.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Srta. Yael Annais Cofré Cárdenas, estudiante de Medicina en la Universidad de Talca.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Srta. Yael Annais Cofré Cárdenas, estudiante de Medicina en la Universidad de Talca.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Srta. Yael Annais Cofré Cárdenas, estudiante de Medicina en la Universidad de Talca.

12.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Yael Annais Cofré Cárdenas, estudiante de Medicina en la Universidad de Talca.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Srta. María Jesús Muena Soto, estudiante de Técnico en Enfermería en el Centro de Formación Técnica Santo Tomas Ltda., Sede Talca.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Srta. María Jesús Muena Soto, estudiante de Técnico en Enfermería en el Centro de Formación Técnica Santo Tomas Ltda., Sede Talca.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Srta. María Jesús Muena Soto, estudiante de Técnico en Enfermería en el Centro de Formación Técnica Santo Tomas Ltda., Sede Talca.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Srta. María Jesús Muena Soto, estudiante de Técnico en Enfermería en el Centro de Formación Técnica Santo Tomas Ltda., Sede Talca.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Srta. María Jesús Muena Soto, estudiante de Técnico en Enfermería en el Centro de Formación Técnica Santo Tomas Ltda., Sede Talca.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Srta. María Jesús Muena Soto, estudiante de Técnico en Enfermería en el Centro de Formación Técnica Santo Tomas Ltda., Sede Talca.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Srta. María Jesús Muena Soto, estudiante de Técnico en Enfermería en el Centro de Formación Técnica Santo Tomas Ltda., Sede Talca.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Srta. María Jesús Muena Soto, estudiante de Técnico en Enfermería en el Centro de Formación Técnica Santo Tomas Ltda., Sede Talca.

13.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. María Jesús Muena Soto, estudiante de Técnico en Enfermería en el Centro de Formación Técnica Santo Tomas Ltda., Sede Talca.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Srta. Josseline Tamara Soto Galdame, estudiante de Trabajo Social en Universidad Tecnológica de Chile INACAP.



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Josseline Tamara Soto Galdame, estudiante de Trabajo Social en Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Josseline Tamara Soto Galdame, estudiante de Trabajo Social en Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Srta. Josseline Tamara Soto Galdame, estudiante de Trabajo Social en Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Srta. Josseline Tamara Soto Galdame, estudiante de Trabajo Social en Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Srta. Josseline Tamara Soto Galdame, estudiante de Trabajo Social en Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Srta. Josseline Tamara Soto Galdame, estudiante de Trabajo Social en Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Srta. Josseline Tamara Soto Galdame, estudiante de Trabajo Social en Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

14.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Josseline Tamara Soto Galdame, estudiante de Trabajo Social en Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Sr. Marcos Eleazar Gómez León, estudiante de Técnico Agrícola en el centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Sr. Marcos Eleazar Gómez León, estudiante de Técnico Agrícola en el centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Sr. Marcos Eleazar Gómez León, estudiante de Técnico Agrícola en el centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Sr. Marcos Eleazar Gómez León, estudiante de Técnico Agrícola en el centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Sr. Marcos Eleazar Gómez León, estudiante de Técnico Agrícola en el centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Sr. Marcos Eleazar Gómez León, estudiante de Técnico Agrícola en el centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Sr. Marcos Eleazar Gómez León, estudiante de Técnico Agrícola en el centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Sr. Marcos Eleazar Gómez León, estudiante de Técnico Agrícola en el centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

15.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Sr. Marcos Eleazar Gómez León, estudiante de Técnico Agrícola en el centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Beca Especial a Srta. Elizabeth Alarcón Olivos, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Elizabeth Alarcón Olivos, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Beca Especial a Srta. Elizabeth Alarcón Olivos, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Beca Especial a Srta. Elizabeth Alarcón Olivos, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Beca Especial a Srta. Elizabeth Alarcón Olivos, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Beca Especial a Srta. Elizabeth Alarcón Olivos, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Beca Especial a Srta. Elizabeth Alarcón Olivos, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Beca Especial a Srta. Elizabeth Alarcón Olivos, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

16.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Elizabeth Alarcón Olivos, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO VII
COSTOS DE OPERACIÓN.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro, para presentar costos de operación de diferentes iniciativas.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Presenta al Concejo Municipal la necesidad de aprobación de Costos de Operación de Bus Municipal con rampla, 3 camionetas y sede social Villa Los Libertadores, los cuales se presentan los cuadros de costos.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010581 "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 Conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	42316	Lt./año	584	24.712.544
Seguros	12	Prima/mes	180.000	2.160.000
Permiso circulación	1	unidad	590.000	590.000
Seguros obligatorio	1	unidad	189.000	189.000
Revisión Técnica	1	unidad	45.800	45.800
Subtotal Costos de Operación				32.377.344



SECRETARIA MUNICIPAL ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EF





Costos de Mantenición				
Neumáticos	4	Unidad	180.000	720.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	240.000	240.000
Lubricantes	1	global	300.000	300.000
Reparación menores	1	global	400.000	400.000
Repuestos	1	global	600.000	600.000
Total costos de mantención				2.260.000
Total costos de operación y mantención				34.637.344

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010581 "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 Conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	42316	Lt./año	584	24.712.544
Seguros	12	Prima/mes	180.000	2.160.000
Permiso circulación	1	unidad	590.000	590.000
Seguros obligatorio	1	unidad	189.000	189.000
Revisión Técnica	1	unidad	45.800	45.800
Subtotal Costos de Operación				32.377.344
Costos de Mantenición				
Neumáticos	4	Unidad	180.000	720.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	240.000	240.000
Lubricantes	1	global	300.000	300.000
Reparación menores	1	global	400.000	400.000
Repuestos	1	global	600.000	600.000
Total costos de mantención				2.260.000
Total costos de operación y mantención				34.637.344

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010581 "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 Conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	42316	Lt./año	584	24.712.544
Seguros	12	Prima/mes	180.000	2.160.000
Permiso circulación	1	unidad	590.000	590.000
Seguros obligatorio	1	unidad	189.000	189.000
Revisión Técnica	1	unidad	45.800	45.800
Subtotal Costos de Operación				32.377.344
Costos de Mantenición				
Neumáticos	4	Unidad	180.000	720.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	240.000	240.000
Lubricantes	1	global	300.000	300.000
Reparación menores	1	global	400.000	400.000
Repuestos	1	global	600.000	600.000
Total costos de mantención				2.260.000
Total costos de operación y mantención				34.637.344

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010581 "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:





Costos de Operación y Mantenimiento	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 Conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	42316	Lt./año	584	24.712.544
Seguros	12	Prima/mes	180.000	2.160.000
Permiso circulación	1	unidad	590.000	590.000
Seguros obligatorio	1	unidad	189.000	189.000
Revisión Técnica	1	unidad	45.800	45.800
Subtotal Costos de Operación				32.377.344
Costos de Mantenimiento				
Neumáticos	4	Unidad	180.000	720.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	240.000	240.000
Lubricantes	1	global	300.000	300.000
Reparación menores	1	global	400.000	400.000
Repuestos	1	global	600.000	600.000
Total costos de mantenimiento				2.260.000
Total costos de operación y mantenimiento				34.637.344

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantenimiento generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010581 "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantenimiento	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 Conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	42316	Lt./año	584	24.712.544
Seguros	12	Prima/mes	180.000	2.160.000
Permiso circulación	1	unidad	590.000	590.000
Seguros obligatorio	1	unidad	189.000	189.000
Revisión Técnica	1	unidad	45.800	45.800
Subtotal Costos de Operación				32.377.344
Costos de Mantenimiento				
Neumáticos	4	Unidad	180.000	720.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	240.000	240.000
Lubricantes	1	global	300.000	300.000
Reparación menores	1	global	400.000	400.000
Repuestos	1	global	600.000	600.000
Total costos de mantenimiento				2.260.000
Total costos de operación y mantenimiento				34.637.344

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantenimiento generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010581 "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantenimiento	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 Conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	42316	Lt./año	584	24.712.544
Seguros	12	Prima/mes	180.000	2.160.000
Permiso circulación	1	unidad	590.000	590.000
Seguros obligatorio	1	unidad	189.000	189.000
Revisión Técnica	1	unidad	45.800	45.800
Subtotal Costos de Operación				32.377.344
Costos de Mantenimiento				
Neumáticos	4	Unidad	180.000	720.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	240.000	240.000
Lubricantes	1	global	300.000	300.000
Reparación menores	1	global	400.000	400.000
Repuestos	1	global	600.000	600.000





Total costos de mantención	2.260.000
Total costos de operación y mantención	34.637.344

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010581 "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 Conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	42316	Lt./año	584	24.712.544
Seguros	12	Prima/mes	180.000	2.160.000
Permiso circulación	1	unidad	590.000	590.000
Seguros obligatorio	1	unidad	189.000	189.000
Revisión Técnica	1	unidad	45.800	45.800
Subtotal Costos de Operación				32.377.344
Costos de Mantención				
Neumáticos	4	Unidad	180.000	720.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	240.000	240.000
Lubricantes	1	global	300.000	300.000
Reparación menores	1	global	400.000	400.000
Repuestos	1	global	600.000	600.000
Total costos de mantención				2.260.000
Total costos de operación y mantención				34.637.344

SR. ALCALDE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010581 "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 Conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	42316	Lt./año	584	24.712.544
Seguros	12	Prima/mes	180.000	2.160.000
Permiso circulación	1	unidad	590.000	590.000
Seguros obligatorio	1	unidad	189.000	189.000
Revisión Técnica	1	unidad	45.800	45.800
Subtotal Costos de Operación				32.377.344
Costos de Mantención				
Neumáticos	4	Unidad	180.000	720.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	240.000	240.000
Lubricantes	1	global	300.000	300.000
Reparación menores	1	global	400.000	400.000
Repuestos	1	global	600.000	600.000
Total costos de mantención				2.260.000
Total costos de operación y mantención				34.637.344

17.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010581 "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 Conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	42316	Lt./año	584	24.712.544
Seguros	12	Prima/mes	180.000	2.160.000





Permiso circulación	1	unidad	590.000	590.000
Seguros obligatorio	1	unidad	189.000	189.000
Revisión Técnica	1	unidad	45.800	45.800
Subtotal Costos de Operación				32.377.344
Costos de Mantenición				
Neumáticos	4	Unidad	180.000	720.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	240.000	240.000
Lubricantes	1	global	300.000	300.000
Reparación menores	1	global	400.000	400.000
Repuestos	1	global	600.000	600.000
Total costos de mantención				2.260.000
Total costos de operación y mantención				34.637.344

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010589 "ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES". Iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
03 Conductores	36	Sueldo/mes	390.000	14.040.000
Combustible	21600	Lt./año	584	12.614.400
Seguros	36	Prima/mes	68.900	2.480.000
Permiso circulación	3	unidad	775.377	2.326.131
Seguros obligatorio	3	unidad	11.000	33.000
Revisión Técnica	3	Unidad	9.900	29.700
Subtotal Costos de Operación				31.523.631
Costos de Mantenición				
Neumáticos	6	Unidad	140.000	840.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	540.000	540.000
Lubricantes	1	global	750.000	750.000
Reparación menores	1	global	1.500.000	1.500.000
Repuestos	1	global	1.500.000	1.500.000
Total costos de mantención				5.130.000
Total costos de operación y mantención				36.653.631

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010589 "ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES". Iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
03 Conductores	36	Sueldo/mes	390.000	14.040.000
Combustible	21600	Lt./año	584	12.614.400
Seguros	36	Prima/mes	68.900	2.480.000
Permiso circulación	3	unidad	775.377	2.326.131
Seguros obligatorio	3	unidad	11.000	33.000
Revisión Técnica	3	Unidad	9.900	29.700
Subtotal Costos de Operación				31.523.631
Costos de Mantenición				
Neumáticos	6	Unidad	140.000	840.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	540.000	540.000
Lubricantes	1	global	750.000	750.000
Reparación menores	1	global	1.500.000	1.500.000
Repuestos	1	global	1.500.000	1.500.000
Total costos de mantención				5.130.000
Total costos de operación y mantención				36.653.631



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE EE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010589 "ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES". Iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
03 Conductores	36	Sueldo/mes	390.000	14.040.000
Combustible	21600	Lt./año	584	12.614.400
Seguros	36	Prima/mes	68.900	2.480.000
Permiso circulación	3	unidad	775.377	2.326.131
Seguros obligatorio	3	unidad	11.000	33.000
Revisión Técnica	3	Unidad	9.900	29.700
Subtotal Costos de Operación				31.523.631
Costos de Mantención				
Neumáticos	6	Unidad	140.000	840.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	540.000	540.000
Lubricantes	1	global	750.000	750.000
Reparación menores	1	global	1.500.000	1.500.000
Repuestos	1	global	1.500.000	1.500.000
Total costos de mantención				5.130.000
Total costos de operación y mantención				36.653.631

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010589 "ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES". Iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
03 Conductores	36	Sueldo/mes	390.000	14.040.000
Combustible	21600	Lt./año	584	12.614.400
Seguros	36	Prima/mes	68.900	2.480.000
Permiso circulación	3	unidad	775.377	2.326.131
Seguros obligatorio	3	unidad	11.000	33.000
Revisión Técnica	3	Unidad	9.900	29.700
Subtotal Costos de Operación				31.523.631
Costos de Mantención				
Neumáticos	6	Unidad	140.000	840.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	540.000	540.000
Lubricantes	1	global	750.000	750.000
Reparación menores	1	global	1.500.000	1.500.000
Repuestos	1	global	1.500.000	1.500.000
Total costos de mantención				5.130.000
Total costos de operación y mantención				36.653.631

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010589 "ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES". Iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
03 Conductores	36	Sueldo/mes	390.000	14.040.000
Combustible	21600	Lt./año	584	12.614.400
Seguros	36	Prima/mes	68.900	2.480.000
Permiso circulación	3	unidad	775.377	2.326.131
Seguros obligatorio	3	unidad	11.000	33.000
Revisión Técnica	3	Unidad	9.900	29.700
Subtotal Costos de Operación				31.523.631



DE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Costos de Mantenición				
Neumáticos	6	Unidad	140.000	840.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	540.000	540.000
Lubricantes	1	global	750.000	750.000
Reparación menores	1	global	1.500.000	1.500.000
Repuestos	1	global	1.500.000	1.500.000
Total costos de mantención				5.130.000
Total costos de operación y mantención				36.653.631

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010589 "ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES". Iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
03 Conductores	36	Sueldo/mes	390.000	14.040.000
Combustible	21600	Lt./año	584	12.614.400
Seguros	36	Prima/mes	68.900	2.480.000
Permiso circulación	3	unidad	775.377	2.326.131
Seguros obligatorio	3	unidad	11.000	33.000
Revisión Técnica	3	Unidad	9.900	29.700
Subtotal Costos de Operación				31.523.631
Costos de Mantenición				
Neumáticos	6	Unidad	140.000	840.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	540.000	540.000
Lubricantes	1	global	750.000	750.000
Reparación menores	1	global	1.500.000	1.500.000
Repuestos	1	global	1.500.000	1.500.000
Total costos de mantención				5.130.000
Total costos de operación y mantención				36.653.631

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010589 "ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES". Iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
03 Conductores	36	Sueldo/mes	390.000	14.040.000
Combustible	21600	Lt./año	584	12.614.400
Seguros	36	Prima/mes	68.900	2.480.000
Permiso circulación	3	unidad	775.377	2.326.131
Seguros obligatorio	3	unidad	11.000	33.000
Revisión Técnica	3	Unidad	9.900	29.700
Subtotal Costos de Operación				31.523.631
Costos de Mantenición				
Neumáticos	6	Unidad	140.000	840.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	540.000	540.000
Lubricantes	1	global	750.000	750.000
Reparación menores	1	global	1.500.000	1.500.000
Repuestos	1	global	1.500.000	1.500.000
Total costos de mantención				5.130.000
Total costos de operación y mantención				36.653.631

SR. ALCALDE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010589 "ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES". Iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:





Costos de Operación y Mantenición	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
03 Conductores	36	Sueldo/mes	390.000	14.040.000
Combustible	21600	Lt./año	584	12.614.400
Seguros	36	Prima/mes	68.900	2.480.000
Permiso circulación	3	unidad	775.377	2.326.131
Seguros obligatorio	3	unidad	11.000	33.000
Revisión Técnica	3	Unidad	9.900	29.700
Subtotal Costos de Operación				31.523.631
Costos de Mantenición				
Neumáticos	6	Unidad	140.000	840.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	540.000	540.000
Lubricantes	1	global	750.000	750.000
Reparación menores	1	global	1.500.000	1.500.000
Repuestos	1	global	1.500.000	1.500.000
Total costos de mantención				5.130.000
Total costos de operación y mantención				36.653.631

18.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010589 "ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES". Iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantenición	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
03 Conductores	36	Sueldo/mes	390.000	14.040.000
Combustible	21600	Lt./año	584	12.614.400
Seguros	36	Prima/mes	68.900	2.480.000
Permiso circulación	3	unidad	775.377	2.326.131
Seguros obligatorio	3	unidad	11.000	33.000
Revisión Técnica	3	Unidad	9.900	29.700
Subtotal Costos de Operación				31.523.631
Costos de Mantenición				
Neumáticos	6	Unidad	140.000	840.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	540.000	540.000
Lubricantes	1	global	750.000	750.000
Reparación menores	1	global	1.500.000	1.500.000
Repuestos	1	global	1.500.000	1.500.000
Total costos de mantención				5.130.000
Total costos de operación y mantención				36.653.631

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40011884 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Locales F.R.I.L. año 2019, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantenición	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Operación				
Energía eléctrica	12	\$/mes	28.000	336.000
Agua	12	\$/mes	30.000	360.000
Materiales diversos para acción social	12	\$/mes	40.000	480.000
Insumos de aseo	1	global	34.000	34.000
Otros gastos generales	1	global	40.000	40.000
Mantenición				
Reparaciones mayores infraestructura	1	global	400.000	400.000
Reparaciones menores infraestructura	1	global	120.000	120.000
Otros gastos de mantención	1	global	80.000	80.000
Total anual costos de operación y mantención				1.850.000





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40011884 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Locales F.R.I.L. año 2019, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Operación				
Energía eléctrica	12	\$/mes	28.000	336.000
Agua	12	\$/mes	30.000	360.000
Materiales diversos para acción social	12	\$/mes	40.000	480.000
Insumos de aseo	1	global	34.000	34.000
Otros gastos generales	1	global	40.000	40.000
Mantención				
Reparaciones mayores infraestructura	1	global	400.000	400.000
Reparaciones menores infraestructura	1	global	120.000	120.000
Otros gastos de mantención	1	global	80.000	80.000
Total anual costos de operación y mantención				1.850.000

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40011884 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Locales F.R.I.L. año 2019, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Operación				
Energía eléctrica	12	\$/mes	28.000	336.000
Agua	12	\$/mes	30.000	360.000
Materiales diversos para acción social	12	\$/mes	40.000	480.000
Insumos de aseo	1	global	34.000	34.000
Otros gastos generales	1	global	40.000	40.000
Mantención				
Reparaciones mayores infraestructura	1	global	400.000	400.000
Reparaciones menores infraestructura	1	global	120.000	120.000
Otros gastos de mantención	1	global	80.000	80.000
Total anual costos de operación y mantención				1.850.000

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40011884 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Locales F.R.I.L. año 2019, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Operación				
Energía eléctrica	12	\$/mes	28.000	336.000
Agua	12	\$/mes	30.000	360.000
Materiales diversos para acción social	12	\$/mes	40.000	480.000
Insumos de aseo	1	global	34.000	34.000
Otros gastos generales	1	global	40.000	40.000
Mantención				
Reparaciones mayores infraestructura	1	global	400.000	400.000
Reparaciones menores infraestructura	1	global	120.000	120.000
Otros gastos de mantención	1	global	80.000	80.000
Total anual costos de operación y mantención				1.850.000

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40011884 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Locales F.R.I.L. año 2019, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:



ELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DECE





Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Operación				
Energía eléctrica	12	\$/mes	28.000	336.000
Agua	12	\$/mes	30.000	360.000
Materiales diversos para acción social	12	\$/mes	40.000	480.000
Insumos de aseo	1	global	34.000	34.000
Otros gastos generales	1	global	40.000	40.000
Mantención				
Reparaciones mayores infraestructura	1	global	400.000	400.000
Reparaciones menores infraestructura	1	global	120.000	120.000
Otros gastos de mantención	1	global	80.000	80.000
Total anual costos de operación y mantención				1.850.000

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40011884 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Locales F.R.I.L. año 2019, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Operación				
Energía eléctrica	12	\$/mes	28.000	336.000
Agua	12	\$/mes	30.000	360.000
Materiales diversos para acción social	12	\$/mes	40.000	480.000
Insumos de aseo	1	global	34.000	34.000
Otros gastos generales	1	global	40.000	40.000
Mantención				
Reparaciones mayores infraestructura	1	global	400.000	400.000
Reparaciones menores infraestructura	1	global	120.000	120.000
Otros gastos de mantención	1	global	80.000	80.000
Total anual costos de operación y mantención				1.850.000

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40011884 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Locales F.R.I.L. año 2019, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Operación				
Energía eléctrica	12	\$/mes	28.000	336.000
Agua	12	\$/mes	30.000	360.000
Materiales diversos para acción social	12	\$/mes	40.000	480.000
Insumos de aseo	1	global	34.000	34.000
Otros gastos generales	1	global	40.000	40.000
Mantención				
Reparaciones mayores infraestructura	1	global	400.000	400.000
Reparaciones menores infraestructura	1	global	120.000	120.000
Otros gastos de mantención	1	global	80.000	80.000
Total anual costos de operación y mantención				1.850.000

SR. ALCALDE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40011884 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Locales F.R.I.L. año 2019, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Operación				
Energía eléctrica	12	\$/mes	28.000	336.000
Agua	12	\$/mes	30.000	360.000



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE PE





Materiales diversos para acción social	12	\$/mes	40.000	480.000
Insumos de aseo	1	global	34.000	34.000
Otros gastos generales	1	global	40.000	40.000
Mantención				
Reparaciones mayores infraestructura	1	global	400.000	400.000
Reparaciones menores infraestructura	1	global	120.000	120.000
Otros gastos de mantención	1	global	80.000	80.000
Total anual costos de operación y mantención				1.850.000

19.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40011884 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Locales F.R.I.L. año 2019, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Operación				
Energía eléctrica	12	\$/mes	28.000	336.000
Agua	12	\$/mes	30.000	360.000
Materiales diversos para acción social	12	\$/mes	40.000	480.000
Insumos de aseo	1	global	34.000	34.000
Otros gastos generales	1	global	40.000	40.000
Mantención				
Reparaciones mayores infraestructura	1	global	400.000	400.000
Reparaciones menores infraestructura	1	global	120.000	120.000
Otros gastos de mantención	1	global	80.000	80.000
Total anual costos de operación y mantención				1.850.000

TITULO VIII SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE RODEO.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal la solicitud de subvención de la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes, comenta que el monto que se ha solicitado en la carta es por un monto de \$3.000.000.-, considera pertinente el poder apoyar la participación de los representantes de la Comuna, pero cree que el aporte del municipio podría ser por el cincuenta por ciento del monto solicitado, por ello consulta al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que el monto que propone el Señor Alcalde es factible que sea otorgado, pero es necesario que los solicitantes presenten el formulario de solicitud en cumplimiento a la normativa sobre subvenciones.

SR. ALCALDE: Expresa que si la organización no cumple con la reglamentación no se podrán entregar los recursos por lo que propone se apruebe y que los recursos sean entregados una vez que la organización cumpla con la documentación, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes Rut N° 65.032.554-0, por un monto de \$1.500.000, necesarios para transporte de ganado y alimentación por participación de colleras pertenecientes a la Asociación en competencia clasificatorio Regional y posterior competencia a nivel Nacional, teniendo en cuenta que debe contar con los respaldos financieros pertinentes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes Rut N° 65.032.554-0, por un monto de \$1.500.000, necesarios para transporte de ganado y alimentación por participación de colleras pertenecientes a la Asociación en competencia clasificatorio Regional y posterior competencia a nivel Nacional, teniendo en cuenta que debe contar con los respaldos financieros pertinentes.



SECRETARIA MUNICIPAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FERIA Y TURISMO





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes Rut N° 65.032.554-0, por un monto de \$1.500.000, necesarios para transporte de ganado y alimentación por participación de colleras pertenecientes a la Asociación en competencia clasificatorio Regional y posterior competencia a nivel Nacional, teniendo en cuenta que debe contar con los respaldos financieros pertinentes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes Rut N° 65.032.554-0, por un monto de \$1.500.000, necesarios para transporte de ganado y alimentación por participación de colleras pertenecientes a la Asociación en competencia clasificatorio Regional y posterior competencia a nivel Nacional, teniendo en cuenta que debe contar con los respaldos financieros pertinentes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes Rut N° 65.032.554-0, por un monto de \$1.500.000, necesarios para transporte de ganado y alimentación por participación de colleras pertenecientes a la Asociación en competencia clasificatorio Regional y posterior competencia a nivel Nacional, teniendo en cuenta que debe contar con los respaldos financieros pertinentes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes Rut N° 65.032.554-0, por un monto de \$1.500.000, necesarios para transporte de ganado y alimentación por participación de colleras pertenecientes a la Asociación en competencia clasificatorio Regional y posterior competencia a nivel Nacional, teniendo en cuenta que debe contar con los respaldos financieros pertinentes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes Rut N° 65.032.554-0, por un monto de \$1.500.000, necesarios para transporte de ganado y alimentación por participación de colleras pertenecientes a la Asociación en competencia clasificatorio Regional y posterior competencia a nivel Nacional, teniendo en cuenta que debe contar con los respaldos financieros pertinentes.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes Rut N° 65.032.554-0, por un monto de \$1.500.000, necesarios para transporte de ganado y alimentación por participación de colleras pertenecientes a la Asociación en competencia clasificatorio Regional y posterior competencia a nivel Nacional, teniendo en cuenta que debe contar con los respaldos financieros pertinentes.

20.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes Rut N° 65.032.554-0, por un monto de \$1.500.000, necesarios para transporte de ganado y alimentación por participación de colleras pertenecientes a la Asociación en competencia clasificatorio Regional y posterior competencia a nivel Nacional, teniendo en cuenta que debe contar con los respaldos financieros pertinentes.

TITULO IX FUNCIONAMIENTO SEMÁFOROS EN DIRECCIÓN AL BARRIO ESTACIÓN.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer la situación que ocurre con el semáforo en Calle San Francisco el cual genera gran cantidad de vehículos formando taco de traslado de habitantes del Barrio Estación.

SR. ALCALDE: Consulta que acciones se han realizado.

FUNCIONARIO MUNICIPAL (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ): Da a conocer que se presentó la inquietud por lo cual se extendieron los tiempos con el objetivo de agilizar el tránsito.





CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita se oficie a Carabineros con el objetivo que se regule el tránsito por parte de personal policial.

SR. ALCALDE: Participa de la propuesta del Concejal Sr. Pérez y solicita se prepare oficio solicitando a Carabineros la presencia de personal policial.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Agrega que el mismo problema se genera en el sector de los tres palos.

TITULO X ACTIVIDAD VENDIMIA DE ORO DE CAUQUENES.

CONCEJAL SR. POBLETE: Agradece al equipo que desarrolló el campeonato Vendimia de Oro de Cauquenes, expresa su opinión en cuanto a la asistencia la cual cree que fueron más personas de otras zonas que habitantes de la Comuna, considera que el evento ha ido creciendo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Expresa que el evento es un regalo para Cauquenes tener este tipo de eventos tan serio, de gran calidad de competencia y además es reconocido a nivel nacional.

SR. ALCALDE: Expresa que el evento no solo permite el desarrollo de una actividad para la Comuna, sino también se logra la participación del comercio, ejemplo de ello es el flujo de turistas que usan los diferentes comercios de la Comuna.

SRA. JOSEFINA DÍAZ A. (ORGANIZACIÓN EVENTO): Expresa su agradecimiento al municipio por la confianza y oportunidad de poder llevar a cabo el certamen de danza en la Comuna, espera que el evento crezca cada año más.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Expresa que el evento fue de muy buen nivel, lo que permite que la Comuna sea reconocida en otras zonas, pero considera es necesario que se considere mejorar algunas situaciones tales como espacio del escenario, espacio para asistentes y habilitar servicios higiénicos, situación que ocurre en todos los eventos que se realizan en la Plaza de Armas.

TITULO XI FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES.

CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta que el primer día del Festival, hubo artistas excelentes, como también artistas que realmente dejaron mucho que desear, ejemplo de ello fue el artista Dylan que estuvo solo veinte minutos de actuación.

SR. ALCALDE: Aclara que el artista mencionado por el Concejal Sr. Leiva, no constituyó aumento en el gasto.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que el valor de diez millones de pesos contempla al artista Dylan.

SR. ALCALDE: Hace ver que los artistas contemplados eran solo tres por noche agregando que los gustos por los artistas son subjetivos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Desde su punto de vista considera **que** especialmente la primera noche faltaron el respeto a todos los Concejales y a un diputado que tampoco lo mencionaron.

SR. ALCALDE: Aclara que el Diputado mencionado por el Concejal Sr. Leiva, no estaba dentro de los invitados por el municipio.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que al estar presente el parlamentario, merece el respeto de todos.





SR. ALCALDE: Deja en claro que nadie le falto el respecto a dicha figura pública.

CONCEJAL SR. LEIVA: Insiste en su reclamo respecto a la falta de nombramiento de Concejales asistentes al evento en cuestión ya que se nombró a Gobernador Provincial, Consejero Regional y Alcalde.

SR. ALCALDE: Manifiesta su malestar por el trabajo realizado por los funcionarios municipales y la falta de directivos invitados al evento.

CONCEJAL SR. VERA: Hace ver que se encontraba presente el Director de Obras Sr. Rodrigo Salgado con su familia.

SR. ALCALDE: Insiste en manifestar su reclamo por la falta de directivos a un evento que es de la comunidad.

En otro punto señala que los funcionarios de Dideco que están a cargo, de lo único que se tenían que preocupar era de la organización del Festival del Río y no de las artistas femeninas que eran parte del show para la comunidad y de que las autoridades fueran mencionadas públicamente. Observa el hecho de que inclusive los premios fueron entregados por las modelos y no por los Concejales, quienes estaban a cargo era el Director Dideco y la Encargada de la Casa de la Cultura, por consiguiente, se tomó la determinación de que nunca más están los funcionarios municipales detrás del escenario y se realizara la licitación del servicio completo que genere las necesidades de dicho evento artístico.

Hace ver que la actual licitación contemplo seis buses, los mejores equipos, etc., por lo que hubo un ahorro y que el único tema que tenía que ver el municipio era coordinar las gestiones en beneficio del evento y fue justamente lo que no se hizo.

Expresa su malestar por el hecho de que los funcionarios municipales estaban pendientes de sacarse fotografías con las artistas en vez de preocuparse de hacer su trabajo y por el hecho de que hubo quejas de las artistas femeninas por sentirse acosadas ya que debemos contemplar en ello que ellas tienen familias y que merecen todo el respeto por el trabajo que realizan.

TITULO XII DEMARCACIÓN PASOS DE CEBRA.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita demarcación de franjas amarillas en las calles de cauquenes en consideración a que los Artistas Los Vásquez, fueron infraccionados por estacionarse en un lugar donde no se veía la línea amarilla en la Plaza de Armas.

SR. ALCALDE: A propósito de marcar la línea amarilla, solicita al Director de Tránsito, demarcar además los pasos peatonales de los colegios ya que empezaron las clases y aun no están marcados.

TITULO XIII ENTREGA SILLA DE RUEDAS.

SR. ALCALDE: Presenta en Sesión al Señor Blas Henríquez, deportista de la Comuna, a quien se le ha hecho entrega de silla de ruedas, la cual le permitirá competir en la especialidad atlética de velocidad, explica que se gestionó el aporte por el Municipio con el fin de que él pueda seguir llenando de éxitos deportivos a la Comuna, y manifiesta el compromiso de apoyar el deporte en la Comuna, en conjunto con los Señores Concejales.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:00 horas.





7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Reglamento de Funcionarios del Departamento de Educación Cauquenes.

2.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación del "Servicio de Alimentación año 2019 Hogares Internados de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Cauquenes" al oferente Edilberto Antonio Contreras Aravena Rut N° 9.539.507-4 por un monto o valor unitario de \$9.806 (impuesto incluido) por ración diaria efectivamente entregada de alimentos.

3.- Se acuerda aprobar iniciativa de inversión "Mejoramiento Cierros de Canchas Sectores: Villa Los Poetas, Los conquistadores, Los Libertadores y Diego Portales; Comuna de Cauquenes", la cual postula a obtener financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$50.042.655, la que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa

4.- Se acuerda aprobar cambio de destino de área verde, bien de uso público para ser usado como acceso a Predio de propiedad de Sociedad Comercial Rubén Jara e Hijos Limitada Rut N° 76.715.708-8 Pasaje Puntra N° 2492, Hijuela B Santa Elena N° Rol 217-81 en el Conjunto Habitacional Don Rafael, comuna de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Camila Paz Fernández Rodríguez, estudiante de Derecho en la universidad Autónoma de Chile.

6.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Sr. José Manuel Lavín Benavente, estudiante de Derecho régimen Executive en la Universidad de Las Américas.

7.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Marcela Isabel Bustos Torres, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

8.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Deborah Carolina Muñoz Carrasco, estudiante de Técnico en Trabajo Social en el Centro de Formación San Agustín, Sede Cauquenes.

9.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Sr. Jorge Nicolás Cisternas Fernández, estudiante de Kinesiología en Universidad Santo Tomas Sede Talca.

10.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Estefani Charlot Apablaza Aravena, estudiante de Educación Especial en la Universidad Católica del Maule.

11.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Catalina Alejandra Castillo Vera, estudiante de Kinesiología en la Universidad Santo Tomas, Sede Talca.

12.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Yael Annais Cofré Cárdenas, estudiante de Medicina en la Universidad de Talca.



[Firma manuscrita]





13.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. María Jesús Mueno Soto, estudiante de Técnico en Enfermería en el Centro de Formación Técnica Santo Tomas Ltda., Sede Talca.

14.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Josseline Tamara Soto Galdame, estudiante de Trabajo Social en Universidad Tecnológica de Chile INACAP.

15.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Sr. Marcos Eleazar Gómez León, estudiante de Técnico Agrícola en el centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

16.- Se acuerda aprobar Beca Especial a Srta. Elizabeth Alarcón Olivos, estudiante de Técnico en Párvulos y Básica en el Centro de Formación técnica San Agustín, Sede Cauquenes.

17.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010581 "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA LA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
01 Conductor	12	Sueldo/mes	390.000	4.680.000
Combustible	42316	Lt./año	584	24.712.544
Seguros	12	Prima/mes	180.000	2.160.000
Permiso circulación	1	unidad	590.000	590.000
Seguros obligatorio	1	unidad	189.000	189.000
Revisión Técnica	1	unidad	45.800	45.800
Subtotal Costos de Operación				32.377.344
Costos de Mantención				
Neumáticos	4	Unidad	180.000	720.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	240.000	240.000
Lubricantes	1	global	300.000	300.000
Reparación menores	1	global	400.000	400.000
Repuestos	1	global	600.000	600.000
Total costos de mantención				2.260.000
Total costos de operación y mantención				34.637.344

18.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40010589 "ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES". Iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, vía Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Costos de Operación				
03 Conductores	36	Sueldo/mes	390.000	14.040.000
Combustible	21600	Lt./año	584	12.614.400
Seguros	36	Prima/mes	68.900	2.480.000
Permiso circulación	3	unidad	775.377	2.326.131
Seguros obligatorio	3	unidad	11.000	33.000
Revisión Técnica	3	Unidad	9.900	29.700
Subtotal Costos de Operación				31.523.631
Costos de Mantención				
Neumáticos	6	Unidad	140.000	840.000
Cambio aceite, filtro, etc...	1	global	540.000	540.000
Lubricantes	1	global	750.000	750.000
Reparación menores	1	global	1.500.000	1.500.000
Repuestos	1	global	1.500.000	1.500.000
Total costos de mantención				5.130.000
Total costos de operación y mantención				36.653.631





19.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 40011884 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS LIBERTADORES, COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Regional de Iniciativas Locales F.R.I.L. año 2019, y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
Operación				
Energía eléctrica	12	\$/mes	28.000	336.000
Agua	12	\$/mes	30.000	360.000
Materiales diversos para acción social	12	\$/mes	40.000	480.000
Insumos de aseo	1	global	34.000	34.000
Otros gastos generales	1	global	40.000	40.000
Mantención				
Reparaciones mayores infraestructura	1	global	400.000	400.000
Reparaciones menores infraestructura	1	global	120.000	120.000
Otros gastos de mantención	1	global	80.000	80.000
Total anual costos de operación y mantención				1.850.000

20.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes Rut N° 65.032.554-0, por un monto de \$1.500.000, necesarios para trasporte de ganado y alimentación por participación de colleras pertenecientes a la Asociación en competencia clasificatorio Regional y posterior competencia a nivel Nacional, teniendo en cuenta que debe contar con los respaldos financieros pertinentes.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

